



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

SAN JOSÉ DE METÁN, 9 de febrero de 2022

Exptes. N° 1546/2021 y 23166/2020

RES-SRMRF N° 023/2022.

VISTO:

El envío de fondos para solventar gastos de funcionamiento para la Sede Metán – Rosario de la Frontera de la Universidad Nacional de Salta; y el expediente 1546/21 mediante el cual tramita la realización de revoque externo de aula 2 y sector boxes del asiento Metán; y

CONSIDERANDO:

Que la misma cuenta con autorización de la Dirección de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera;

Que se han comparado tres presupuestos en razón a la necesidad y urgencia de la contratación.

Que, existe un envío de ejercicios anteriores por fondos para funcionamiento por la suma de \$ 367.500,00 (Pesos trescientos sesenta y siete mil quinientos con 00/100), correspondientes a los fondos otorgados de acuerdo al Expediente N° 23.166/2020, adelanto N° 26.994 – ACPR N° 175/20, de la Dirección General Administrativa de la Universidad Nacional de Salta, por los meses de Mayo y Junio/20.

Que, Dirección de Sede eleva una segunda rendición por un monto de \$96.549,40.- (Pesos noventa y seis mil quinientos cuarenta y nueve con 40/100), compuesta por una factura relativa a la realización de revoque externo de aula 2 y sector boxes del asiento Metán, con detalle obrante en expte. 1546/21;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Tener por aprobado el gasto por el pago de la factura relativa a la realización de revoque externo de aula 2 y sector boxes del asiento Metán de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, con fondos enviados para gastos de funcionamiento mediante adelanto N° 26994, por la suma de \$96.549,40.- (Pesos noventa y seis mil quinientos cuarenta y nueve con 40/100), monto que Dirección de Sede eleva como segunda rendición de gastos de funcionamiento, conforme al detalle obrante en expediente 1546/21 y con la imputación que corresponda.

Handwritten signatures and initials

Partida Presupuestaria	Importe
R.0012.033.005.000.12.05.00.00.05.00.3.3.1.0000.1.21.3.4	\$96.549,40

Fondos otorgados: -----\$ 367.500,00
Primera Rendición: -----\$ 252.865,47 Res SRMRF N°12/2022




**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

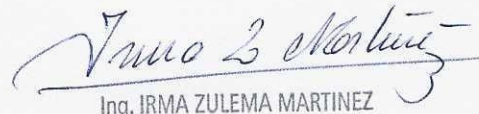
Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 –(4190)Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

Segunda Rendición: -----\$ 96.549,40 Res SRMRF N°23/2022
Saldo: -----\$ 18.085,13

ARTÍCULO 2°: Cursar copia de la presente a la Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Rendición de Cuentas y Consejo Asesor de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera para su conocimiento y efectos.


T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS
SECRETARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA




Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA